



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (2024-2026)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Ana Estiballes Arrate

1. OBJETO DEL CONTRATO

Los trabajos necesarios para cubrir las necesidades de los contratos de obras del **Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia** en esta materia, afectarán a las obras que, de acuerdo con las previsiones y fechas de puesta en marcha contempladas en el Plan de Inversiones actualmente vigente, tiene previsto acometer la Entidad en los próximos años.

El presente contrato deberá asimismo dar cobertura a todas aquellas obras adicionales, que determine el CABB, facturándose dichos trabajos a los mismos precios unitarios vigentes en el presente Contrato.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Debido a la naturaleza del servicio a prestar, en el que la mayor parte de las actividades constituyen un bloque de asistencia único, de cara a garantizar una eficiente coordinación de los trabajos a ejecutar en cada proyecto y en cada obra, se considera que no es conveniente y, por lo tanto, no procede la división de este en lotes.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 04 de diciembre de 2023

VºBº

PE-SGC-01 R.04 / 2_2_040B v.01



<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>